

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 201

CASTRO, 21 de Febrero del 2014.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos, el memorando N° 014 del 21.02.2014 de Administrador Municipal la Sesión N° 39 de fecha 10.12.2013 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2014, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por la funcionaria Sra. Yasna Sandoval Vásquez, Administrativo Grado 18° EMR, por los días 22 y 23 de Febrero del 2014, en horario de 08:00 a 24:00 hrs. con motivo de la realización del 35° Festival Costumbrista Chilote en Parque Municipal.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarias a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante libro de asistencia visado por el Administrador Municipal.-

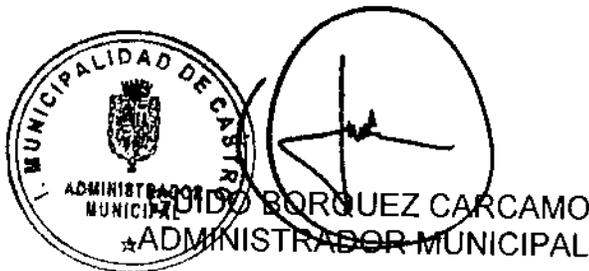
ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/ MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".